



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIII - Nº 76

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 24 DE MAYO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden Sr. Juez 23° C.C. en autos "CMR Falabella S.A. c/ Lazarte Jorge Guillermo – Abreviado – Expte. Nro. 814159/36", Mart. Royer MP. 01-2027, Duarte Quirós 620, Piso I, Of. I, rematará el 30/05/2012 – 10,00 hs. En Sala Remates Tribunales I (A. M. Bas 158) Peugeot 505 SR S/C, domino RHE 857, año 1988. Titular: Jorge Guillermo Lazarte, con GNC, sin base, dinero de contado y al mejor postor, Post. Min. \$ 500.- Seña 20%, más comisión de ley al Mart. 10% saldo a la aprob. Más 2% Violencia Familiar Ley 9505. Compra en comisión, en el acto de la subasta deberá consignar el nombre y domicilio del comitente, ratificar compra efectuada en término de cinco días bajo apercibimiento (Art. 586 del C.P.C.). Exhibición: Guatimozín N° 131 esq. Río Seco, B° Comercial, de 16 a 18 hs. Tel. 0351-156-634855, en horario comercial. Of. 22/5/2012. Fdo.: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez y Dra. Mariana Ester Molina de Mur – Secretaria.

2 días – 12111 – 28/5/2012 - \$ 96.-

O. Juez 30° Nom. Civ. y Com. en autos "MATERIAL FERROVIARIO S.A. c/ BERTONE ALFREDO CRISTIAN Y BERTONE VICTOR ANDRESS. DE H Y OTROS – EJECUCION PRENDARIA Expte. N° 1656741/36", Mart. Lucas Valentin Serrano MP 01-1603 domic. Dean Funes N° 483 P° 2 Cba., rematará el 13/06/2012 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del T.S.J., sita en calle Arturo M. Bas 158 P.B. de esta Ciudad, Una Cosechadora de maní de arrastre, usada, marca Amadas, Modelo 2100 8 hileras, N° de Serie MF1043 - Año 2007 - con canasto y plataforma en el estado visto en que se encuentra, a nombre de BERTONE ALFREDO CRISTIAN Y BERTONE VICTOR ANDRESS. DE H.- Condiciones: Base: \$ 100.000, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el diez por ciento (10%) del precio de venta como seña y a cuenta de precio y el saldo al aprobarse la subasta, con más la comisión de Ley del Martillero e I.V.A. e Imp. Ley Prov. 9505 (2%). Postura e Incrementos Mínimos: \$ 10.000. Compra en comisión: art. 586 del C. de P.C.. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea y manifestar su número de CUIT/ CUIL. En caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los treinta mil pesos, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos. Para el caso de aprobarse la subasta pasados treinta días desde la fecha de su realización y no habiéndose consignado el saldo de precio por parte del comprador, y la demora le resultare imputable, se aplicarán intereses sobre

el saldo de referencia a razón de la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA más el 2% nominal mensual, sin perjuicio de lo establecido por el art. 589 del C.de P.C.. Exhibición: 11 y 12 de Junio de 2012 de 9 a 12:30 hs. en Av. Gral. Savio N° 4509 Cba. Informes: al Martillero Deán Funes 483 P° 2 Cba. – Tel. 155-194271. Of. Cba. 23/05/2012.- Fdo. Ossola, Federico Alejandro – Juez de 1ra. Instancia. Sappia, María Soledad – Prosecretario Letrado.

N° 12128 - \$ 120.-

O/Juez 35° Nom C.C. en autos "Banca Nacionale De Lavoro S.A. C/ Gudiño Ramón Angel – Ejecución Hipotecaria- Expte. 177618/36", Martillero Miguel Angel Real MP 1-783, domicilio Duarte Quirós Nro. 651 –6° Piso- Oficina "F", rematará el 30/05/12 a las 10:00hs, en Sala de Remates (Arturo M Bas Nro.158 -P.B.-) Inmueble Pje. Joaquín Nazar 22/28 - Hoy Nro. 1926 - B° Villa Corina – inscripto a nombre de GUDIÑO Ramón Angel, Matrícula 142.435/2 Capital, sup. cub. propia de 72 ms. 13 dms.cdos. y Desc. Común de uso exclusivo de 83 ms. 86 dms. Cdos. Base: \$88.266. Postura Mínima \$1000. Mejoras: Comedor de 9 x 3,60 mts.aprox. c/hogar a leña revestido en madera posee un portón de chapa que comunica a la calle, a su izq. un dormitorio pequeño con baño sin terminar; al fondo del comedor se ubican dos dormitorios de aprox. 3 x 3 mts., con un pequeño baño (con instalaciones completas). La cocina con puerta de salida a galería cubierta de 3,20 x 3,20mts. aprox. con pileta de lavar; patio de 8x4 mts. c/contrapiso. Ocupado Demandado y familia.- Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento de su compra (20%) de seña a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero mas IVA y el 2% para Fondo prevención Violencia Familiar, Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. No procede compra en comisión, (art. 3936 inc. "C" del C.C.) Informes al Martillero 155-193410 mreal@miguelreal.com.ar Fdo. Dr. Fassetta, Domingo Ignacio.- Secretaria- Oficina 23/05/12.-

4 días – 12119 – 30/5/2012 - \$ 320.-

Juez 14° C. y C., autos "Rodríguez Mendoza, Fernando y Otro c/ Almada, Álvaro Sebastián – Ordinario –", Expte. 1435879/36, SCHALLER M.P. 01-091 Rematara, el 29/05/2.012 - 10:30hs Sala remates S.T.J.A. M. Bas 158. Un automóvil Marca Renault Tipo Sedan, 5 puertas, Modelo 11 TXE; Año 1989, Dominio UHC 938; con equipo de gas, Titular Almada, Álvaro Sebastián. Base: \$ 5.000 estado visto, 20% compra, saldo a la aprobación.- Condiciones: Base \$ 5.000, estado visto; contado, mej. postor, abonando comprador 20% compra

en Subasta; más comisión Martillero; más 2% Art. 24 Ley 9505 fondo Prev. Violencia familiar. Saldo aprob. Subasta más int. Tasa Pasiva más 2% desde aprobación hasta efectivo pago.- Incrementos Post. Min: \$ 500,00. Comprador comisión denunciará acto remate, nombre completo, N° de documento; domicilio comitente, quien ratificará compra dentro 5 días ante el tribunal; bajo apercibimiento tenerse comisionado como adjudicatario definitivo.-Revisar: días 24 y 28 de Mayo de 2012 de 15 a 17:30 hs en calle Guatimozin esq. Río Seco (alt. Av. Vélez Sarsfield N° 6500)- Inf. TE. 155-462662. Of. 23/05/2.012.-

N° 12113 - \$ 64.-

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Zacchino Luis Tomas s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 1886-D-09), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 31/05/2012, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una pick up marca DATSUN modelo KPL720TBCW1 año: 1981 dominio XAI 376 con equipo de GNC. Dr. Garayzabal, Carlos Alberto Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 30 de Mayo de 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima Tel. 4720124. www.cimacruzestubastas.com.ar.

2 días – 12103 – 28/5/2012 - \$ 80.-

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos: "Polinesi, Gloria Teresa C/ Sucesores De Don Fermin Jose Bais- División De Condominio" (Expte. N° 24-P-2.008). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 31/05/2011 – 10 hs. y en caso de imposibilidad del tribunal o fuerza mayor el día siguiente hábil a la misma hora, en el Juzgado de Paz de Uchaca, con una base de \$ 35.118,00, el siguiente inmueble: Lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se designa como lote N° 14 de la Mza. 22, del pueblo de Uchaca, Ped. Chucul, Depto. J. Celman, pcia. de Cba., que mide 10 m. de frente al este por 50 m. de fondo, lo que hace una sup. de 500 m2, que linda: al N. con lote 13; al S. lote N° 15; al E. con calle Almirante Brown y al O. con el lote N° 10, todos de la misma Mza.- Insc. Registral: Folio 9609, Año 1.958, a nombre de Gloria Teresa Polinesi (50%) y Fermin José Bais (50%). El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Uchaca. Esta ocupado por el Sr. Jorge Hugo Vizzioli y la Sra. Silvia Mabel Guevara. Condiciones: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, con más los impuestos que correspondan y comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, con los intereses a la tasa pasiva promedio nominal mensual fijada por el BCRA con más el 2% mensual. Con mas la alícuota del 2% sobre precio de subasta (arts.

23, 24, 25, 26 y conc. Ley 9505). Títulos: Art. 599 del C.P.C.- Compra En Comisión: art. 586 CPCC Informes: Al Martillero: H. Irigoyen 306 La Carlota (TE. 03584-15498806-422007). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola –Juez- Dra. María de los A. Díaz de Francisetti –Secretaria- La Carlota, 17 de mayo de 2012.-

5 días – 12010 – 31/5/2012 - \$ 480.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia y Circunscripción 9° en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASAS EDUARDO AMÉRICO – RAMÓN ERNESTO CASAS, en autos caratulados: Casas Eduardo Américo y Otro - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 036 – Letra C, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de febrero de 2012. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. María Elvira Casal, Secretaria.

5 días - 5370 - 24/5/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1ª Instancia del Juzgado de Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA OCTAVIA DIAZ en los autos caratulados "Casas Pablo Roberto José o Roberto José y Otra - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 545360)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/03/2012. Secretaria: Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez.

5 días – 10097 - 24/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA SARA RODRIGUEZ en autos caratulados: Rodríguez María Sara – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2194280/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de abril de 2012. Secretaria: Dra. Leticia Corradini de Cervera. Juez: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone.

5 días – 10033 - 24/5/2012 - \$ 45

SUMARIAS

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco (Secretaría a cargo de la Dra.

María Virginia Vargas) en autos "Molina, Sebastián – Molina, Justina – Molina, Sebastián – Molina, Federica – SUMARIAS" (Expte. N° 2259213/36)" hace saber que en los autos mencionados el Sr. Sebastián Molina, DNI 21.754.738, ha solicitado se ordene la adición a su apellido de su apellido paterno completo "Molina Morra" (quedando como "Sebastián Molina Morra") y, por lo tanto, ordenándose la modificación del Acta de Nacimiento N° 2138, inscripto en el Tomo 3, Serie A del año 1970. Asimismo, junto con su cónyuge Cecilia María Ferreyra, DNI 21.391.163, ha solicitado la adición del apellido paterno "Molina Morra" a sus hijos, Justina Molina (DNI 41.846.339) Sebastián Molina (DNI 42.978.692) y Federica Molina (DNI 45.691.773), para lo cual solicita se ordene la modificación de las actas de nacimiento respectivas. "Córdoba, quince (15) de Marzo de 2012. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. (...)" Fdo.: Dra. María Virginia Vargas (Secretaría).

2 días – 6000 – 24/5/2012 - s/c.

Córdoba, dieciséis (16) de Mayo de 2012. El Sr. Juez de Primera Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho con derecho a la sucesión de ROSSI, FELIX JOSÉ para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Rossi, Félix José - Declaratoria de Herederos - Expte. N°: 2299669/36" Fdo: Saini de Beltrán, Silvina Beatriz. Prosecretario Letrado.

5 días - 11732 - 24/5/2012 - \$ 45

SENTENCIAS

El Señor Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Morresi, Mirta Irene en autos caratulados "Municipalidad de Malvinas Argentinas c/ Urbanizadora CBSA Uca SRL – Apremio – Acumulados 730, 731, 732, 733 y 734, Expte. 1056606/36 Cuerpo 1". Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: Cuatrocientos Dos. Córdoba 4 de junio de 1997. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a U.C.A. S.R.L.- II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución en contra del demandado, hasta el completo pago de la suma de pesos doce mil trescientos sesenta y uno con 25/100 (12.361,25), con más sus intereses de acuerdo al considerando respectivo, costas al demandado.- III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Emigdio José Blanco, en la suma de pesos un mil doscientos (\$ 1.200) Protocolícese, Hágase Saber y Agréguese la copia que expido. María C. Pueyrredon de Hoyos Benavente, Juez.

3 días - 10911 - 29/5/2012 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que el Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados " Banco de Servicios y Transacciones s. a. c/ Cortez Carlos Alberto – Ejecutivo – Expediente N° 1964411/36" se ha dictado la siguiente resolución Sentencia Número Ochenta y Tres. " Córdoba cuatro de abril de dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Carlos Alberto Cortez, D. N. I. N° 14.892.253. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora Banco de Servicios y Transacciones S. A. en contra del demandado, hasta el completo pago de la suma reclamada de novecientos ochenta y tres pesos con setenta

centavos (\$ 983,70) con mas los intereses establecidos en el considerando respectivo e I. V. A. sobre aquellos. III) Costas a cargo del accionado a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional del Dr. Matías Maté Palou en la suma de mil ciento sesenta y tres pesos con treinta centavos (\$ 1.163,30) y los correspondientes al art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de trescientos cuarenta y ocho pesos con noventa y nueve centavos (\$ 348,99). Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido." Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago, Juez.

3 días – 11360 - 29/5/2012 - \$ 64.

Señor Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Licari de Ledesma Clara Patricia en autos " Banco de Servicios Financieros S. A. c/ Figueroa Mercedes Matilde – PVE" Expte. 1821480/36, de fecha 17 de Octubre de 2011 se ha dictado la siguiente resolución Sentencia N° 511 del 17/10/11: Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. Mercedes Matilde Figueroa, DNI. 14.580.211. 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta en completo pago del capital reclamado de pesos (\$ 5.338,01), con mas los intereses en la forma señala en considerando respectivo. 3) Imponer las costas del juicio a la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Liliana Inés Nuñez de Maier en la suma de \$ 1.254,43, con mas la suma de pesos \$ 349,00 conforme lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 de la Ley Arancelaria. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez.

3 días – 11542 - 29/5/2012 - \$ 60.-

Se notifica a la Sucesión de los Herederos del Sr. Brega Humberto José que en los autos caratulados Fuente Lilia Beatriz c/ Brega Humberto José – División de Condominio, Expte. N° 1336075/36. El Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 496. Córdoba, 12 de Septiembre de 2011. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Lilia Beatriz Fuente en contra de Humberto José Brega – hoy sus sucesores -, ordenando la división del condominio existente entre las partes respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de los Sres. Humberto José Brega en el porcentaje de ½ y Lilia Beatriz Fuente, titular de la misma proporción, en la Matrícula N° 384.938 Capital (11-01), cuya forma de división se establecerá en la etapa de ejecución de sentencia y de conformidad con lo dispuesto por el art. 726 del CPC 2) Con costas, en esta etapa, a cargo de la Sucesión del Sr. Humberto José Brega. 3) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada de la actora, Dra. Mirian Viviana Nieva para cuando haya base cierta para hacerla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. María E. Olariaga de Masuelli, Juez. Córdoba, 22 de marzo de 2012.

3 días – 11736 - 29/5/2012 - s/c.

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Secretaria Dra. María Alejandra Romero, en los autos caratulados " Najlowiec de Markiewicz, Olga Polonia c/ Sosa Oviedo Alicia Beatriz – Oyola Julio César – Sánchez Graciela del Valle – P. V. E. Alquileres – Expediente N° 1062296/36 ", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de marzo de dos mil doce. Sentencia N° 78. Córdoba veintisiete (27) de marzo de dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde

a los demandados Alicia Beatriz Sosa Oviedo, DNI. N° 12.996.354; Julio César Oyola, DNI. N° 12.565.067 y Graciela del Valle Sánchez, DNI. N° 11.186.634. 2) Despachar la ejecutoria incoada por la Señora Olga Polonia Najlowiec de Markiewicz, en contra de los demandados hasta el completo pago de la suma reclamada por pesos Cinco Mil Trescientos Veinte (\$ 5.320) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas a los vencidos. 4) Regular los honorarios de la Dra. Mirta Mercedes Pighi en la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con Setenta y Tres Centavos (\$ 2284,73) con más la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve (\$ 349) en virtud del art. 104 inc. 5 Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Héctor G. Ortiz, Juez.

3 días – 11790 - 29/5/2012 - \$ 80.-

SENTENCIA NUMERO: Mil Ciento Cuarenta y Siete (1147). Cosquín 22 de Junio de Dos Mil Siete. Y VISTOS: Estos autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUÍN C/ GHIOLDI JOAQUÍN JAVIER Y OTROS – EJEC. FISCAL – EXPTE. N° 546592", Y CONSIDERANDO..... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Cosquín en contra de Ghioldi Daniel Joaquín, Ghioldi Joaquín Javier, Ghioldi Juan Carlos y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos pesos con cincuenta y cuatro centavos (\$700,54), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. LENCINAS CARLOS DANIEL. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez.

N° 12012 - \$ 52.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado 1° Instancia y 33° Nominación en la C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Se hace saber a los interesados que en los autos " Saleme Miguel Ángel – Quiebra Propia Simple ", Expte. N° 2245305/36, ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Ricardo Enrique Podadera, Mat. Prof. 10.9317.5 – Domicilio: San Martín 119, 2° Piso, Of. 14, B° Centro, Ciudad de Córdoba. Of., 18/05/12.

5 días – 11775 - 31/5/2012 - \$ 70.-

Orden Juez de 1o Instancia y 3o Nominación Civil y Comercial de Concursos y Sociedades N° 3, de la ciudad de Córdoba, Ricardo Javier Belmaña, Secretaria Julieta A. Gamboa, en autos "Veneto S.R.L. - Quiebra Propia Simple (Expte. 2038014/36)" se hace saber que mediante Sentencia N° 204 del 14/05/2012 se ha resuelto declarar la Quiebra Indirecta de la Sociedad Veneto S.R.L CUIT 30-70818551-1, con sede social en Av. Goycochea N° 1987, loe. de Villa Allende, Prov. de Córdoba.- Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura.- Prohibase a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros de hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos.- Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 hs., entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Hágase saber a los

acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el art. 202 de la L.C.Q.- Hágase saber a los interesados que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo Cra. Laura María Carmona, con domicilio constituido en calle Av. General Paz N° 108, 2° Piso, de la ciudad de Córdoba, ejercerá las mismas funciones en la quiebra.- Fijase como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General el día diecisiete de julio del cte. año.-OF 16/05/2012.-

5 días – 11774 – 31/5/2012 - \$ 168.

MARCOS JUÁREZ – En los autos caratulados " Rubén Di Genno S. R. L. – Concurso Preventivo – Hoy Quiebra ", Expte. Letra R – N° 29 – Año 2000, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente, a fin que recibido y con las formalidades de ley, se sirva disponer se publique edictos por el término de un día, de conformidad al art. 218 de la Ley 24.522, en los mencionados autos, a cuyo fin se adjunta copia de la resolución pertinente.

N° 11773 - \$ 70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Paz Posse, María del Milagro, Secretaria N° 28, a cargo del suscripto, sito en la Av. Callao 635, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "SERVICIOS INTEGRALES PRODUTEC S.A. S/ Concurso Preventivo", Expte. N° 094340, que con fecha 24 de Abril de 2012 se ha dictado el auto de apertura del concurso de SERVICIOS INTEGRALES PRODUTEC S.A., CUIT: 33-70913323-9, presentado el 24/10/2011, fijándose hasta el día 02/07/12 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Wulff, Carlos Enrique domicilio en la calle Virrey del Pino 2354, 6º piso, depto. D, Tel. 4781-3479. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 04/09/12 y 16/10/12 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LCT, se llevará a cabo el día 29/04/2013 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días. Bs. As, 17 de mayo de 2012. Martin Sarmiento Laspiur, Secretario

5 días - 12107 – 31/5/2012 - \$ 65.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados "Tobares Susana Mabel Cl Victor Manuel Tierno Ozan Y Otra -Demanda Laboral"- cita y emplaza a las partes, a los sucesores de Ana Ozan, para que comparezca a estar a derecho ya la audiencia de conciliación fijada para el día 14 de agosto del año 2012 a las 11,00 horas, haciendo saber que para el caso de no conciliar deberá contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de lo preceptuado por el arto 25 Y 49 de la ley 7987, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (conf. Art. 22 tercer parro Ley 7987 y A.R. Serie B, del 11-12-01).- Fdo: E. Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria).- Villa Dolores, 08de mayo de 2012.

5 días – 12007 – 31/5/2012 - s/c.

REBELDÍAS

Por Orden del Juzg., 1° Inst. C.C., 48° Nom.,

ciudad de Córdoba, (1er. Piso, pasillo central, edificio tribunales I, Caseros 551), en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Ceballos, Gerardo Anibal – Presentación Múltiple – Ejecutivos Particulares", Expte. N° 1854886/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 304. Córdoba, 30 de junio de 2011. Y Vistos. . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Gerardo Anibal Ceballos, D.N.I. N° 29.512.429. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., en contra del accionado Sr. Gerardo Anibal Ceballos, D.N.I. N° 29.512.429, hasta el completo e íntegro pago del capital reclamado de pesos diez mil novecientos seis con 03/100 ctvos. (\$ 10.906,03), en concepto de capital, con más sus intereses, de acuerdo al considerando respectivo. 3) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin se regulan en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. María José Echenique en la suma de Pesos dos mil ochocientos cuarenta y tres (\$ 2.843,00) con mas Pesos trescientos trece con setenta y cuatro ctvos. (\$ 313,74) en concepto del art. 104 inc. 5° Ley C.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal, Juez. Otra Resolución: "Auto Número seiscientos cincuenta y ocho. Córdoba, 27 de setiembre de 2011. Y Vistos. . . Y Considerando. . . Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número trescientos veinticuatro de fecha treinta de junio de dos mil once en el Punto 2) del Resuelvo, incluyendo en la condena en contra del demandado Sr. Gerardo Anibal, Ceballos el rubro "IVA de intereses". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Raquel Villagra de Vidal, juez. Cba., 3 de mayo de 2012. 5 días – 10904 – 31/5/2012 - \$ 100.

CITACIONES

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 46° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, en autos: " Márquez Marta Irma c/ Márquez Cresencio Anibal – Acciones Posesorias – Expte. 1456471/36 ", cita y emplaza a los herederos del demandado Cresencio Anibal Márquez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Olariaga de Masuelli María Elena, Juez. Jorge Alfredo Arévalo, Secretario. Córdoba, 7 de mayo de 2012. 5 días – 11438 - 31/5/2012 - \$ 40.-

CRUZ DE LEJE – El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a parte demandada Sucesores de Ana María Agüero de Richard, para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados " Araoz Carlos Dante c/ Ana María Agüero de Richard – Ordinario – Expte. Letra A N° 25 – Fecha 02/10/2006. " Cruz del Eje, 30 de abril de 2012. Dra. Adriana Sánchez de Marin, Secretaria. 5 días – 11535 - 31/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados Iglesias Víctor Hugo c/ Carnero Cintia y Otro – Ordinario – Daños y Perjuicios – Accidentes de Tránsito – Expte. 1542825/36 radicado por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 30° Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de febrero de 2012. Atento a lo manifestado . . . suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado Simón del Rosario Carnero a fin de que en el término de veinte (29

) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada al nombre del causante. Notifíquese. Fdo. Ossola Federico Alejandro, Juez. Arata de Maymo María G., Secretaria. 5 días - 11493 - 31/5/2012 - \$ 56.-

En autos caratulados " Allende Lorena Jesús c/ Sucesores de Martorana José Rubén – Acción de Filiación – Contencioso ", Expte. N° 485380, el Sr. Juez Familia 5° Nominación en la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. José Rubén Martorana DNI. 6.519.675, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a la audiencia designada a los fines previstos por el art. 60 de la ley 7676 para el día 11 de junio del año en curso a las 09:15 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente con abogado patrocinante. Dra. Mónica Parrelo, Juez. Dra. Julia Rossi, Pro Secretaria. 5 días – 11733 - 31/5/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA – El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, en los autos caratulados " Banco Macro S. A. c/ Artusa Claudio – Ejecutivo – Expte. N° 324578 Inic. 30/12/2009 ", ha dictado la siguiente resolución " . . . Cítese y emplácese al/la demandado/a Sr. Claudio Artusa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/a en la misma diligencia – para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución . . . Notifíquese. Fdo. Dr. Flores Fernando Martín, Juez de 1° Instancia; Dra. Hochsprung de Bustos Daniela Martha: Secretaria Juzgado de 1° Instancia. Villa María, 19 de octubre de 2011. 5 días – 11687 - 31/5/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados " Mutual del Personal de Administración del Consejo General de Educación c/ Cabral Olga Sandra – P. V. E. – Otros Títulos ", Expte. N° 1454044/36, cita y emplaza a la Señora Olga Sandra Cabral, D. N. I. N° 18.418.513, para que en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a hacer manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C. P. C. C., bajo apercibimiento de ley (art. 523 del C. P. C.). Secretaria: Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma. Córdoba, mayo de 2012. 5 días – 11636 - 31/5/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Alta Gracia, Sec. Única, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Regina, Osvaldo Luis – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 374909); a los fines que prescribe el art. 4 de la ley 9024, modif.. por art. 8 de la ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Regina, Osvaldo Luis, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia" por el término de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola J. Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 11537 - 31/5/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Alta Gracia, Sec. Única, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Zuckerberg, Sindel – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 374951); a los fines que prescribe el art. 4 de la ley 9024, modif.. por art. 8 de la ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Zuckerberg, Sindel, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia" por el término de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola J. Vega, Prosecretario Letrado.- 5 días – 11538 - 31/5/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina única de ejecución fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Vinocur, David y Otro- Ejecutivo Fiscal" (Expte. 344602), ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 1/004/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútense el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretaria Letrada. 5 días – 11539 - 31/5/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dra. Corradini de Cervera Leticia fecha 29 de marzo de 2012 en autos "Banco Santa Fe S.A. c/ Martina Héctor Alberto - Ejecutivo" Expte. 2298143/36, dictó el siguiente proveído: "Córdoba, veintinueve (29) de marzo de 2012. Avocase. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C. Fdo: Fontana de Marrone María de las Mercedes (Juez). Leticia Corradini de Cervera (Secretaria). Otra resolución: "Córdoba, veinte (20) de abril de 2012 . . . Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Héctor Alberto Martina para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días posteriores, vencidos los primeros, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art.152 del C. de P.C. modif. Por ley 9.135). Hágase saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación (art.97,165 del C. de P.C.). Notifíquese junto al proveído de fs. 191. Fdo.: Federico Alejandro Ossola (Juez)- Leticia Corradini de Cervera (Secretaria). 5 días – 11791 - 31/5/2012 - \$ 64.-

La Señora Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dra. Monay De Lattanzi fecha 30 de marzo de 2012 en autos "Banco Macro S.A c/ Oliva Pedro Esteban – Ejecutivo" Expte. 2180424/36, dictó el siguiente proveído "Córdoba, treinta (30) de marzo de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese por edictos al demandado Sr. Pedro Esteban Oliva en los términos del art.152 del C.P.C. para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del termino de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandad llevar adelante la

ejecución. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada." Fdo.: Asrin Patricia Verónica (Juez), Monay de Lattanzi Elba Haidee (Secretario).- 5 días – 11792 - 31/5/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de I ra. Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Azar en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA SA. C/ SOSA LOYOLA ORLANDO DANIEL. PRESENTACION MULTIPLE. EJECUTIVOS PARTICULARES. EXPTE N° 1854256/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, quince (15) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al accionado a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres días de vencidos los del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr. Orgaz- Juez- Dra- Fonseca-Prosecretaria." 5 días – 11926 - 31/5/2012 - \$ 48.-

JESUS MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número Uno, de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos del Señor Sabino Alvarez, en autos "Alvarez, Alicia del Valle c/ Fiorino, José y Otro - Acción de Filiación - Contencioso - Expte. 479680", para que dentro de los Diez días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, Mayo de 2012.- 5 días - 11879 – 31/5/2012 - \$ 45.

RIO TERCERO. El señor Juez de 1o Instancia y 3o Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. 5, Dr. Juan Carlos VILCHES, en autos caratulados: (Expte. 428559) "Mattio, Fernando Esteban c/ Mohamed, Daniel Jose y Otros-Ordinario", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 19/04/2012.....Atento las constancias de fs. 42 y 47 del CPCC. Cítese y emplácese a los sucesores de/Sr. Mohamed Daniel Jose para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial sin perjuicio de notificar al domicilio real a los sucesores que hayan sido determinados." Fdo.: Ariel A. G. Macagno - Juez - Juan Carlos Vilches - Secretario - 5 días – 11622 – 31/5/2012 – s/c.

Sr. Juez: 10. Nom. C. y C. autos: Héctor Messio y Cía. SRL c/Salgado, Luis R.-Ord. (Expte. N° 532631/36), cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a los bienes del causante Sr. Luis Roberto Salgado, para que dentro del término de 20 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Dra. Romero de Manca, Secretaria. Córdoba, de marzo de 2000. 5 días – 12013 – 31/5/2012 - \$ 40.

El juzgado de 1a Instancia y 31 a Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "Banco Supervielle S.A. C/ Plans Claudio Oscar - Abreviado-" (Expte. 2186611/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de noviembre de 2011... Dese al presente el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la



demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos que en copia se acompañan y que se le atribuyen como así la recepción de Cartas y Telegramas que se afirman a el dirigidos, bajo pena de tenerlos por reconocidos o recibidos según el caso, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.- Fdo.: Dra. Sanmartino De Mercado - Juez, Dr. Fassetta - Secretario

5 días – 11927 – 31/5/2012 - \$ 64.

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Gater Jacobo– Ejecutivo Fiscal" (Expte. 310054); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 25/04/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 11540 - 31/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "SIERRA, Santiago c/ LUCAS, Gabriel y otros - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - 2245151/36" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia y 19º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de diciembre de 2011. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Ocho (\$ 4288), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. A las medidas cautelares solicitadas, bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas y ratificadas a fs. 145 del libro respectivo, trábese y líbrese oficios. Notifíquese. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, haciéndose saber que el plazo de comparendo es de veinte días.- FIRMADO: Dra. Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria, Secretaria.-

5 días – 11928 - 31/5/2012 - \$ 80.-